

Código:	PA09 FR 29	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Versión:	03		
Vigente a partir de:	14/11/2025		
Página:	1 de 6		

1. FECHA DE SOLICITUD: **28/07/2026**
2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **260014**
3. DEPENDENCIA: **OFICINA DE SALUD PUBLICA y GESTION TERRITORIAL - BUEN COMIENZO**
4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°: **4600105347 de 2025**
5. SUPERVISION O INTERVENTOR: **JEFE DE OFICINA DE SALUD PUBLICA y GESTION TERRITORIAL**
6. JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica Buen Comienzo, es una dependencia del nivel central que tiene como responsabilidad general coordinar, ejecutar, evaluar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín. Su estructura está conformada por la Dirección Administrativa, la Subdirección de Nutrición y la Subdirección de la Prestación del Servicio, creada el 11 de septiembre mediante Decreto 863 de 2020, el cual modificó la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito de Medellín establecida en el Decreto 883 de 2015, adscrita a la Secretaría de Educación.

Para desarrollar los procesos de Contratación la Unidad Administrativa Buen Comienzo tiene la competencia de contratar desde el 23 de diciembre mediante el artículo 3 del Decreto 1198 de 2020, que modificó el artículo 7 del Decreto 1039 de 2016, cuando se delega entre otros a los Directores de Unidades Administrativas Especiales que cuenten con asignación de recursos el proceso de contratación para la realización de actividades y actuaciones en los procesos de contratación inherentes a los trámites de las etapas de planeación del proceso contractual y selección, así como en su ejecución en sus componentes logístico, jurídico, administrativo, financiero, contable y técnico, de conformidad con lo establecido, en el Decreto 883 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen, para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, a los que se refiere el literal h, del numeral 4° del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, así como los contratos derivados de la declaratoria de urgencia manifiesta conforme al artículo 42 de la ley 80 de 1993, y sus modificaciones o adiciones, no obstante, dicha delegación estaba sujeta a la asignación de recursos.

El Decreto 863 de 2020, por medio del cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito de Medellín, establece en el Artículo 134 que la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica Buen Comienzo, hace parte de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación. Dicha Unidad es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad general coordinar, ejecutar, evaluar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín. Su estructura está conformada por: la Dirección Administrativa, la Subdirección de Nutrición y la Subdirección de la Prestación del Servicio.

Mediante Decreto 283 del 14 de abril de 2021, se le asignan recursos a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, permitiendo ejercer las facultades de ordenador del gasto, otorgadas por el Decreto 1198 de 2020.

Adicional a lo anterior, mediante Decreto 834 del 07 de octubre de 2021, artículo 9, se delegó en el Director de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sin consideración a la cuantía, fuente de recursos, modalidad de selección o régimen especial aplicable, los procesos de contratación inherentes a los trámites de las etapas

Código:	PA09 FR 29	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Versión:	03		
Vigente a partir de:	14/11/2025		
Página:	2 de 6		

de planeación del proceso contractual, selección y ejecución en sus componentes logístico, jurídico, administrativo, financiero, contable y técnico, relacionados con la Primera Infancia en el marco del Programa Buen Comienzo.

Para el desarrollo de lo anterior, la ESE Metrosalud, celebro el contrato interadministrativo 4600105347 de 2025, con el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín – unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en dicho contrato, es necesario contratar el Recurso Humano, que es requerido para el desarrollo de las actividades y obligaciones.

Para esto se requiere la contratación de **UN (1) ENFERMERO(A) PROFESIONAL MOVILIZACIÓN SOCIAL**

7. OBJETO DEL CONTRATO:

Desarrollar actividades de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS

8. PERFIL DEL CONTRATISTA:

ESPECIALIZADO ☐	PROFESIONAL <input type="checkbox" value="01"/>	TÉCNICO ☐
TECNOLOGO ☐	AUXILIAR ☐	

9. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA:

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA (establecer la experiencia laboral requerida para desempeñar las actividades)
Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Enfermería, con tarjeta profesional vigente e inscripción en ReTHUS.	Un (1) año en programas de promoción y prevención

10. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2026

11. PLAZO TOTAL EN DIAS: 150 días

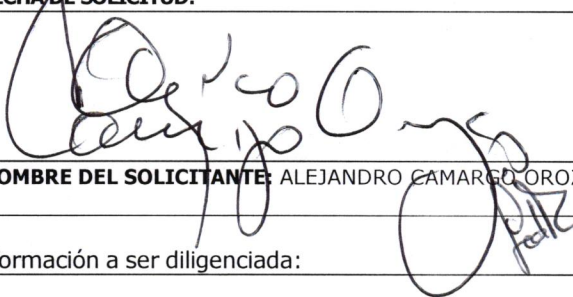
12. VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 5.000.000 Cinco Millones de pesos M/L

13. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 25.000.000 Veinticinco millones de pesos M/L

Código:	PA09 FR 29	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Versión:	03		
Vigente a partir de:	14/11/2025		
Página:	3 de 6		

14. NOMBRE E IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:

NRO.	IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO
1	1.233.342.736	VILLADIEGO ARBELAEZ LUZ ADRIANA

28/07/2026 FECHA DE SOLICITUD:	
	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALEJANDRO CAMARGO OROZCO	JEFE DE OFICINA SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN TERRITORIAL CARGO DEL SOLICITANTE

Información a ser diligenciada:

FECHA DE RECIBIDO: 29/07/26	PROFESIONAL QUE VA A ADELANTAR EL PROCESO:
DIRECCION CONTRATACIÓN VERIFICA SOLICITUD	
GERENTE O DELEGADO APRUEBA SOLICITUD	